









ACTA DE COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y ASIGNACION DE BENEFICIOS - FONDO SOLIDARIO PARA LA EDUCACIÓN - COMPONENTE 4 AUXILIO ECONÓMICO PARA PAGO DE MATRÍCULA PARA JÓVENES EN CONDICIÓN DE VULNERABILIDAD EN INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR PÚBLICAS CONVENIO CO1.PCCNTR.1641029 - CÓDIGO CONTABLE 122080

FECHA	10 de mayo de 2022
-------	--------------------

MIEMBROS COMITÉ SEGUIMIENTO							
NOMBRE CARGO – DEPENDENCIA / FIRMA ENTIDAD							
Javier Augusto Medina Parra	Director de Fortalecimiento a la Gestión Territorial – Ministerio de Educación Nacional	Jeniala 8					
Carolina Guzmán Ruiz	Directora de Fomento de la Educación Superior - Supervisora Ministerio de Educación Nacional	Cardia Gravint					
Eduardo Elías Barcha Bolívar	Vicepresidente de Fondos en Administración y Supervisor – ICETEX						

INVITADOS COMITÉ SEGUIMIENTO						
NOMBRE CARGO – DEPENDENCIA / ENTIDAD						
Gabriel Rueda Delgado	Asesor - Viceministerio de Educación Superior					
Angela Paola Rojas	Coordinadora Grupo de Fondos Generales – ICETEX					
Viviana Bernal Chinchilla	Ejecutiva de Cuenta – Fondos en Administración – ICETEX					
Omaira Vargas García	Profesional – Dirección de Fortalecimiento a la Gestión Territorial					

AGENDA

- 1. Verificación del quórum
- 2. Situación actual del Fondo, Línea de auxilios IES Públicas
- 3. Aprobación giros iniciales a 9 IES
- 4. Decisiones del Comité
- 5. Compromisos

DOCUMENTOS INTEGRALES

- Convenio CO1.PCCNTR.1641029
- Reglamento Operativo
- Presentación Ministerio de Educación Nacional

























DESARROLLO

1. Verificación del Quórum

En la CLÁUSULA CUARTA— COMITÉ DE SEGUIMIENTO Y CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LOS BENEFICIOS del convenio CO1.PCCNTR.1641029, se determina: El presente Convenio tendrá un Comité de Seguimiento y Criterios de Asignación de los Beneficios, que será el organismo encargado de establecer las políticas y el direccionamiento del fondo solidario con la educación y velar por la debida ejecución en lo que tiene que ver con lo previsto en los numerales 2, 3 y 4 del artículo 3 del Decreto Legislativo 662 de 2020 El Comité estará conformado por:

- 1. Por parte de EL MINISTERIO el Director de Fortalecimiento a la Gestión Territorial o su designado con voz y voto.
- 2. Por parte de EL ICETEX el Vicepresidente de Fondos o su designado con voz y voto.
- 3. El supervisor del convenio por parte del Ministerio de Educación Nacional con voz y sin voto.
- 4. El supervisor del convenio por parte del ICETEX con voz y sin voto.

Se confirma la asistencia de los miembros del comité de seguimiento y asignación de beneficios y/o sus delegados para dar inicio a la presente reunión.

2. Situación actual del Fondo, Línea de auxilios IES Públicas

Con posterioridad a la entrada en la vigencia de la Política de Gratuidad en la Matrícula (Ley 2155 de 2021 y Decreto 1667 de 2021) se han adelantado las siguientes acciones relacionadas con el Fondo Solidario para la Educación – Línea 4 Auxilios a Instituciones de Educación Superior Públicas:

Fases Iniciales Fondo

- El Fondo Solidario para la Educación en la línea de auxilios, tiene recursos iniciales por \$734.905 millones de los cuales se estima se requieren \$450 mil millones para el periodo 2022-1.
- A partir de marzo de 2022 las 64 Instituciones de Educación Superior públicas avanzan en el proceso de cargue de información en las plantillas de SNIES y generan la certificación Inicial de matrícula. Sobre esta certificación la Subdirección de Desarrollo Sectorial valida y emite conceptos favorables que soportan presentar a giros ante los Comités del Fondo Solidario para la Educación.
- El 8 de abril de 2022 se aprobó la nueva versión del Reglamento Operativo de la línea de auxilios para el pago de matrícula a estudiantes vulnerables de las Instituciones de Educación Superior Públicas del Fondo Solidario para la Educación.























El 8 abril 8 2022 se aprobaron 7 giros iniciales a ese mismo número de Instituciones de Educación Superior, el 18 y 19 de abril de 2022 a otras 8 Instituciones de Educación Superior, y el 25 y 26 de abril de 2022 a otras 13 Instituciones de Educación Superior para un total de 28 Instituciones de Educación Superior Públicas.

IES	APROBADOS	GIRADOS	EN TRÁMITE
1 AL 7	\$ 44.155.582.861	\$ 44.155.582.861	
8 AL 15	\$ 89.114.500.514	\$ 20.420.419.675	\$ 68.694.080.839
16 AL 28	\$ 31.865.215.509		\$ 31.865.215.509
TOTAL	\$ 165.135.298.884	\$ 64.576.002.536	\$ 100.559.296.348
		39,10%	60,90%

- En las tres primeras sesiones de los Comités se han aprobado giros por \$165.135 millones de los cuales a la fecha se han girado \$64.576 millones (39,1%) y están en trámite en ICETEX \$100.559 millones (60.9%) incluyendo dos Instituciones de Educación Superior aprobadas el 18 de abril de 2022 (UNAD y Universidad de la Guaiira).
- Al realizar el 100% de los giros aprobados, la línea en total quedaría con un saldo total de \$569.769 millones y \$284.864 millones para los giros restantes del periodo 2022-1.
- En los presentes Comités se presentan giros adicionales por valor de \$35.787 millones.

3. Aprobación giros iniciales a 9 IES

A partir de lo establecido en el Reglamento Operativo de la política de gratuidad y el procedimiento para validación de cumplimiento de requisitos de acceso, se presenta a continuación la información detallada para las 9 Instituciones de Educación Superior que enviaron los soportes requeridos y solicitados por el Ministerio de Educación Nacional.

En la siguiente tabla se relacionan datos específicos de estas 9 instituciones para aprobación de giros sometidos a aprobación por parte del Comité en esta sesión, a saber:























No.	COD	TIP	NOMBRE DE LA IES	IES	CO NC. RAD	% Avance	MATRICUL A BRUTA	NUMERO MATRICULAD OS	MATRICULA NETA A FINANCIAR	PO TENCIALES BE NEFICIARIO S	MO NTO MAXIMO INFO RMADO A LA IES	MONTO A FINANCIAR POR LA POLITICA
1 al 28			IES PRESENTADAS EL 8/18 y 19 abril/25 y 26 abril				\$435.919.491.383	329.758	\$ 360.339.510.931	299.036	\$ 350.209.000.000	\$ 334.056.435.071
29	1114	Univ	Universidad Surcolombiana	USCO	2022-EE-093233	100,00%	\$8.091.656.864	12.275	\$7.312.251.180	11.576	\$7.763.000.000	\$7.312.251.180
30	1205	Univ	Universidad de Cartagena	U Cartagena	2022-EE-096849	99,00%	\$ 11.877.014.476	19.758	\$ 9.959.363.716	18.094	\$ 10.141.000.000	\$ 9.959.363.716
31	1301	Univ	Universidad Distrital-Francisco Jos é de Caldas	UDFJC	2022-EE-096848	92,00%	\$ 9.248.356.242	23.328	\$8.362.231.555	20.861	\$ 6.338.000.000	\$ 6.338.000.000
32	2114	ITTU	Escuela Nacional del Deporte	ENDeporte	2022-EE-096851	95,00%	\$ 12.829.394.516	3.614	\$ 11.242.164.194	3.209	\$ 10.745.000.000	\$10.745.000.000
33	2302	ITTU	Institución Universitaria de Envigado	IUEnvigado	2022-EE-096850	99,99%	\$ 10.618.857.000	5.077	\$7.749.298.824	3.853	\$7.466.000.000	\$7.466.000.000
34	3301	ITTU	Institución Universitaria Antonio José Camacho	UNIAIC	2022-EE-093234	100,00%	\$31.639.200.000	11.614	\$ 29.368.811.991	11.167	\$ 30.180.000.000	\$ 29.368.811.991
35	4110	ITTU	Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional	ITFIP	2022-EE-097490	97,50%	\$4.709.921.912	4.278	\$ 3.196.254.117	3.011	\$4.427.000.000	\$3.196.254.117
36	4111	ITTU	INFOTEP - Humberto Velásquez García	Infotep HV	2022-EE-098238	100,00%	\$ 2.780.000.000	2.780	\$ 2.756.000.000	1.936	\$ 1.936.000.000	\$ 1.936.000.000
37	9929	Univ	Universidad Autónoma Indígena Intercultural	UAIIN	2022-EE-097054	90,00%	\$ 189.534.000	682	\$ 126.670.000	253	\$ 300.000.000	\$ 126.670.000
			TOTAL IES DE LA 29 A 37				\$ 91.983.935.010	83.406	\$80.073.045.577	73.960	\$ 79.296.000.000	\$ 76.448.351.004
			TOTAL IES DE LA 1 A 37				\$ 527.903.426.393	413.164	\$ 440.412.556.508	372.996	\$ 429.505.000.000	\$ 410.504.786.075

- Las 37 Instituciones de Educación Superior son el 57,8% del total de las Instituciones.
- Del total de matriculados (413.164), los potenciales beneficiarios iniciales de la política (372.996) en estas Instituciones representan el 90,3%. Al sumar los beneficiarios de descuentos recurrentes (27.807) se llega a una cobertura del 97,0% (400.803).
- Aunque la proyección previó financiar hasta \$429.205 millones, se requieren \$410.505 millones. Esta diferencia se explica por las bases utilizadas para la proyección de UniTrópico (grupo 1) y un menor valor requerido inicialmente en 20 de las 37 Instituciones de Educación Superior.
- Las 13 Instituciones de Educación Superior que superan el monto máximo proyectado definido en el Artículo 6. Aumentos en el número de matriculados del reglamento operativo, son las siguientes:

Instituciones de Educación Superior	Valor (En millones)	Grupo
Universidad del Magdalena	\$176	Grupo 1
Universidad de la Guajira	\$2.235	Grupo 2
Universidad Nacional Abierta y a Distancia	\$22.465	Grupo 2
Colegio Mayor de Antioquia	\$113	Grupo 2
Institución Universitaria de Bellas Artes	\$11	Grupo 2
Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca	\$100	Grupo 3
Instituto Universitario de la Paz	\$40	Grupo 3
Conservatorio del Tolima	\$116	Grupo 3
Universidad Central del Valle del Cauca	\$423	Grupo 3
Instituto de Educación Técnica Profesional de Roldanillo	\$163	Grupo 3
Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central	\$140	Grupo 3
Instituto Técnico Nacional de Comercio Simón Rodríguez de Cali	\$210	Grupo 3
Colegio Integrado Nacional Oriente de Caldas	\$87	Grupo 3
Universidad Distrital Francisco de Paula S.	\$ 2.024	Grupo 4
Institución Universitaria Escuela Nacional del Deporte	\$ 497	Grupo 4





















La política debe asumir inicialmente la financiación de \$76.448 millones en estas 9 Instituciones de Educación Superior y un total de \$410.505 millones en las 37 Instituciones de Educación Superior.

FINANCIACIÓN DE LA POLÍTICA

No.	COD	TIP	NOMBRE DE LA ES	IES	MONTO A FINANCIAR POR LA POLITICA	MONTO A FINANCIAR POR GENERACIÓN E	ESTUDIANTES A BENEFICIAR POR GENERACIÓN E EQUIDAD	MONTO A FINANCIAR F.S.E.	POTENCIALES BENEFICIARIOS F.S.E	TOTAL BENEFICIARIOS P.G.M.	INICIAL DEL 80% F.S.E.
1 al 28			IES PRESENTADAS EL 8/18 y 19 abril/25 y 26 abril		\$ 334.056.435.071	\$127.653.388.631	102.511	\$ 206.419.123.605	180.413	282.924	\$ 165.135.298.884
29	1114	Univ	Universidad Surcolombiana	USCO	\$ 7.312.251.180	\$ 3.208.696.540	4.024	\$4.103.554.640	7.552	11.576	\$ 3.282.843.712
30	1205	Univ	Universidad de Cartagena	U Cartagena	\$ 9.959.363.716	\$ 3.514.390.568	7.146	\$6.444.973.148	10.948	18.094	\$ 5.155.978.519
31	1301	Univ	Universidad Distrital-Francisco José de Caldas	UDFJC	\$ 6.338.000.000	\$ 1.261.449.108	2.932	\$5.076.550.892	12.823	15.755	\$ 4.061.240.714
32	2114	Iπυ	Escuel a Nacional del Deporte	END eporte	\$ 10.745.000.000	\$ 2.597.051.608	674	\$8.147.948.392	2.395	3.069	\$ 6.518.358.713
33	2302	Iπυ	Institución Universitaria de Envigado	IUEn vi ga do	\$ 7.466.000.000	\$901.817.314	496	\$6.564.182.686	3.221	3.718	\$ 5.251.346.149
34	3301	Iπυ	Institución Universitaria Antonio José Camacho	UNIAIC	\$ 29.368.811.991	\$15.459.922.791	5.809	\$ 13.908.889.200	5.358	11.167	\$11.127.111.360
35	4110	Iπυ	Instituto Tolimense de Formación Técnica Profesional	ITFIP	\$ 3.196.254.117	\$ 4.155.754.942	3.716	\$0	-705	3.011	\$0
36	4111	ITTU	INFOTEP - Humberto Velásquez García	Infotep HV	\$ 1.936.000.000	\$ 1.452.000.000	1.452	\$ 484.000.000	-336	1.116	\$ 387.200.000
37	9929	Univ	Universidad Autónoma Indígena Intercultural	UAIIN	\$126.670.000	\$123.514.551	300	\$ 3.155.449	-47	253	\$ 2.524.359
			TOTAL IES DE LA 29 A 3 7		\$ 76.448.351.004	\$ 32.674.597.422	26.550	\$44.733.254.407	41.209	67.759	\$35.786.603.525
			TOTAL IES DE LA 1 A 37		\$ 410.504.786.075	\$160.327.986.053	129.061	\$ 251.152.378.012	221.622	350.683	\$ 200.921.902.410

- La Política de Gratuidad para las 37 Instituciones de Educación Superior representa recursos totales por \$410.504 millones conforme a los datos de las plantillas y la certificación inicial de matrícula, y el número potencial de beneficiarios es 372.996 estudiantes.
- Para las 9 Instituciones de Educación Superior presentadas en esta sesión de Comité los recursos son por \$76.448 millones y potenciales beneficiarios de 73.960 estudiantes.
- Los beneficiarios de gratuidad se reducen a 350.683 (22.313 menos, de los cuales 6.201 están en las 9 Instituciones de Educación Superior del presente Comité) porque se asume una menor cantidad en el caso de las 17 Instituciones de Educación Superior que superan el monto máximo informado.
- Para las 37 Instituciones de Educación Superior del total de beneficiarios de la Política (350.683) Generación E componente de Equidad beneficiará a 129.061 estudiantes (36,8% de los beneficiarios de la política) asumiendo un monto proyectado de \$160.328 millones (39% del monto total de la política).
- En el caso de las 9 Instituciones de Educación Superior del presente Comité las cifras de Generación E, Componente Equidad corresponden a 26.550 beneficiarios y recursos por \$32.675 millones
- Para las 37 Instituciones de Educación Superior el Fondo Solidario para la Educación























proyecta beneficiar 221.622 estudiantes (63,2% de los beneficiarios) con recursos por \$251.152 millones (61% del monto total de la política). Estas proyecciones para las 9 Instituciones de Educación Superior presentadas a los presentes Comités son 41.209 y \$44.733 millones respectivamente.

- Para las 37 Instituciones de Educación Superior el monto total que se proyecta girar desde el Fondo Solidario para la Educación es de \$251.152.378.012 millones. Para las 9 Instituciones de Educación Superior nuevas presentadas a los Comités el monto total que se proyecta girar del Fondo Solidario para la Educación es de \$44.733 millones.
- El 80% a aprobar en el primer giro corresponde a \$200.922 millones para las 37 Instituciones de Educación Superior presentadas en las cuatro sesiones realizadas y a \$35,787 millones para las 9 Instituciones de Educación Superior del presente Comité.

4. Decisiones Comité de Seguimiento y Asignación de Beneficios

Considerando que el Comité Operativo en sesión de fecha 9 de mayo de 2022 dio cumplimiento a sus funciones, incluidas la derivadas de la Ley 2155 de 2021 articulo 27, el Decreto 1667 de 2021 y su respectivo reglamento, y particularmente las descritas en los numerales 3 y 4 del artículo 10 del Reglamento Operativo, y por tanto, validó la propuesta de giros y recomendó al Comité de Seguimiento y Criterios de Asignación la aprobación de los giros iniciales de 9 Instituciones de Educación Superior públicas por valor de \$35.786.603.525, estos se aprueban por unanimidad.

TEMA	SI/NO	OBSERVACIONES
Aprueban los giros iniciales a 9 IES públicas por valor de \$35.786.603.525.	SI	La aprobación de giros a 9 IES públicas al Comité de Seguimiento y Asignación de Beneficios por valor de \$35.786.603.525 cuentan con revisión y validación previa la Subdirección de Desarrollo Sectorial.

5. Compromisos

COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA INICIO	FECHA FIN
Iniciar el trámite de radicación de giros a las 9 Instituciones de Educación Superior (IES) públicas.	ICETEX - MEN	11 de mayo de 2022	12 de mayo de 2022











